



Resolución de 8 de abril de 2022, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos/as admitidos y excluidos, y se señala lugar, fecha y hora de realización del ejercicio escrito de la fase oposición, para la estabilización de empleo temporal, para cubrir, con carácter fijo, en régimen de contratación laboral y a jornada completa, un puesto de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación. Área de Producción del Conocimiento e Innovación. Servicio Científico Técnico (SCT) de Biobanco.

Referencia: TFP_BIOB

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con personal laboral fijo, seis puestos de trabajo de la categoría de Técnicos/as de FP de Apoyo a la Investigación, de personal propio del IACS, siendo uno de ellos, un puesto de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación. Área de Producción del Conocimiento e Innovación. Servicio Científico Técnico (SCT) de Biobanco. Referencia: TFP_BIOB. (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 20 de diciembre de 2021), expirado el plazo de presentación de alegaciones a los listados provisionales.

RESUELVO

Primero: Aprobar la relación definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas para la plaza convocada de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación, en el SCT de Biobanco.

Segundo: Hacer públicas dichas relaciones, que aparecen como anexo I y anexo II a esta resolución.

Tercero: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del ejercicio escrito de la fase oposición, que tendrá lugar **el día 24 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas**, en la Sala Levi, situada en la planta 0 del edificio CIBA, Avda. San Juan Bosco, 13 de Zaragoza.

Cuarto: Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.



Los aspirantes deberán presentar DNI, pasaporte como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio escrito.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencia de la Salud
Sandra García Armesto



ANEXO I

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos

Convocatoria: Resolución 9 de diciembre de 2021 – Estabilización

Categoría: Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación.

Área de Producción del Conocimiento e Innovación.

Servicio Científico Técnico (SCT) de Biobanco.

Denominación: TFP Biobanco

Referencia: TFP_BIOB

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Benítez	Lázaro	Ana	***1784**
2	Bruned	Pons	Cristina	***9689**
3	Calvo	Beguería	Laura María	***8592**
4	Cobo	López	Lucía	***7076**
5	Fleta	Burguete	M Pilar	***8104**
6	García	Aquilue	M Genoveva	***4712**
7	Giraldo	Jimenez	Cindy Juliana	***0531**
8	Ibáñez	Deler	Alejandro	***6780**
9	Jimeno	Beltrán	Beatriz	***3329**
10	Mora	Gutiérrez	Irene	***1402**
11	Ursu		Anamaria	***3470**
12	Usón	Alberuela	Ignacio	***0176**
13	Vázquez	Quiles	Gonzalo	***4698**

Número total de Admitidos: 13



ANEXO II

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos

Convocatoria: Resolución 9 de diciembre de 2021 – Estabilización

Categoría: Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación.

Área de Producción del Conocimiento e Innovación.

Servicio Científico Técnico (SCT) de Biobanco.

Denominación: TFP Biobanco

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión

Número total de Excluidos: 0

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A. FALTA FIRMA ANEXO I DE LA CONVOCATORIA
- B. NO JUSTIFICA LA EXENCION DEL PAGO
- C. PAGO REALIZADO ERRONEAMENTE
- D. NO CUMPLE CON LA TITULACION REQUERIDA Y/O FORMACIÓN ESPECÍFICA
- E. FALTA PRESENTAR MODELO C.V